

LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre despenalización del consumo de drogas para su debate en la Comisión de Interior.

El 13 de abril de 1999, el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó la toma en consideración de una Proposición de Ley para eliminar una frase del apartado 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992 sobre protección de la seguridad ciudadana. La frase especificaba que "aunque no estuviera destinada al tráfico", la tenencia ilícita en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos constituía una infracción grave.

Ya en aquel momento, recordamos que, en el momento de la discusión inicial del Proyecto de Ley –conocida popularmente como "Ley Corcuera"- habíamos defendido una enmienda a la totalidad y habíamos pedido la supresión del artículo 25, que es el que regula el tipo de sanción de consumo en el ámbito público y privado de las drogas. La inutilidad e ineficacia de las sanciones en el tema de las drogas es un hecho aceptado por distintos sectores de la sociedad. Encontramos tres pruebas de ello.

Las opiniones y declaraciones de los juristas y de los profesionales cualificados que han emitido su opinión sobre esta cuestión señalan que es un grave error que en el Estado español se sancione la tenencia o el consumo de pequeñas cantidades en ámbitos públicos o privados. La represión no es el método a utilizar cuando la sociedad convive con otras sustancias que pueden provocar adicción pero que se mueven dentro de la legalidad. Contra los daños de éstas, la sociedad apuesta por la información, la educación y la propia responsabilidad de las personas, alejándonos de un modelo de estado paternalista.

Además, en el último debate que se realizó en la Cámara baja –con motivo de la Proposición de Ley citada al principio de la exposición de motivos- tan sólo dos grupos parlamentarios votaron en contra de su toma en consideración.

Finalmente, el sector social mayoritariamente protagonista de estas prácticas, los y las jóvenes, no perciben el consumo de cannabis como algo que tenga que ser castigado. Su realidad es próxima a este consumo. A este grupo de personas que inician una experiencia con las drogas –no sólo con el hachís, sino con el alcohol o el tabaco-, lo peor que se les puede hacer es penalizarlos y tratarlos como delincuentes, en lugar de realizar una prevención para que las personas sean responsables de los límites de determinadas sustancias, que pueden utilizar en determinados momentos y en qué determinadas cantidades. Esto, hasta ahora, no ha significado solucionar problemas sino aumentarlos. Es por estos motivos que consideramos imprescindible realizar un avance –fruto de un análisis más realista– en la convivencia con las drogas, que siempre han existido y que hay que solucionar entre todos los problemas sociales que se desprenden de algunos de sus usos.

La legislación prohibicionista y represora con las drogas de las últimas décadas se ha manifestado ineficaz. El Estado ha mantenido hasta ahora una postura hipócrita al aceptar el consumo de algunas drogas (alcohol y tabaco) y la dispensa con consentimiento sanitario de otras (metadona) mientras se impide a los ciudadanos decidir sobre una cuestión estrictamente privada.

Por todo ello, se presenta la siguiente:


PROPOSICIÓN NO DE LEY

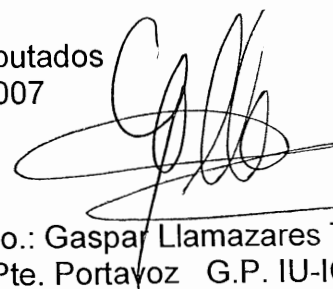
“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar la reforma legislativa para derogar el art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con la tenencia y consumo de drogas.

Adoptar las medidas oportunas para proceder al archivo de oficio los expedientes administrativos sancionadores en trámite derivados de la aplicación del vigente artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con la tenencia y consumo de drogas”.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de febrero de 2007


Fdo.: Isaura Navarro Casillas.
Diputada G.P. IU-ICV


Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Pte. Portavoz G.P. IU-ICV